



Dpto. Electricidad-Electrónica

IES Herminio Almendros (Almansa)

Estimados/as alumno/as y familias:

Debido a la confusión que se haya podido generar por las circunstancias actuales del curso en la situación de estado de alarma causada por la pandemia de COVID-19, la presente comunicación pretende aclarar ciertos aspectos relacionados con la evaluación, promoción y titulación del alumnado de FP.

Por tanto, de acuerdo a la siguiente normativa:

- **Orden de 29/07/2010, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado de formación profesional inicial del sistema educativo de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.**
- **Instrucciones del 13 de abril de 2020, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes sobre medidas educativas para el desarrollo del tercer trimestre del curso 2019/2020, ante la situación de estado de alarma provocada por causa del brote COVID-19.**
- **Resolución de 23/04/2020, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, sobre el procedimiento de presentación de renuncia a convocatoria y de exención del módulo profesional de formación en centros de trabajo como consecuencia de la declaración del estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.**
- **Instrucciones de 24 de abril de 2020, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha, por la que se adoptan medidas de flexibilización relacionadas con el desarrollo de las prácticas en empresa propias de las enseñanzas de Formación Profesional y de Régimen especial y otras medidas como consecuencia de la declaración del estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el covid-19.**

Les informamos que:

- El/la alumno/a con 1ª y/o 2ª evaluación suspensa de un módulo debe recuperarlas durante el tercer trimestre mediante los instrumentos de evaluación que el/la profesor/a considere. Así pues, la evaluación final del módulo de basará en la consecución de objetivos de los trimestres anteriores, y en su caso, en los básicos o mínimos de la tercera evaluación para garantizar al alumnado la promoción y superación del módulo. Ya que es imprescindible adaptar lo contemplado para el último trimestre del curso en las programaciones didácticas a la práctica posible y real en estas circunstancias.



- Los criterios de calificación de cada módulo se especifican en un anexo a su programación didáctica para adaptarlos a la situación actual.
- Creemos conveniente recalcar la diferencia entre aprobar el curso completo (y por tanto promocionar a 2º curso) que promocionar a 2º curso con módulos pendientes. En este último caso, el/la alumno/a deberá superar los módulos pendientes según una programación del tutor/a, sin cursarlos de nuevo y mientras cursa los módulos de 2º curso.
- El/la alumno/a puede promocionar a 2º curso con módulos pendientes si el equipo docente así lo considera durante la sesión de evaluación 2ª ordinaria.
- El/la alumno/a titula si tiene todos los módulos aprobados, incluido el de Formación en Centros de Trabajo.
- El/la alumno/a de 2º curso puede cursar el módulo de Formación en Centros de Trabajo durante este trimestre. Dada la situación actual, se sustituye la estancia en empresas por un conjunto de actividades diseñadas por el profesorado de 2º curso, relacionadas con la actividad laboral del sector correspondiente a la familia profesional del Ciclo Formativo. En este caso, el cómputo de horas de este módulo se reduce al mínimo marcado por la LOE, que es de 130 horas en Formación Profesional Básica y 220 horas en Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior.
- El/la alumno/a de 2º curso puede renunciar al módulo de Formación en Centros de Trabajo si prefiere realizarlo durante el curso 2020/2021 en condiciones normales en una empresa. Para ello, deberá solicitar la renuncia vía Papás 2.0 con anterioridad a la sesión de evaluación 2ª ordinaria. Hecho esto deberá matricularse de nuevo del módulo de FCT para el curso 2020/2021 en el plazo y vía que la administración establezca.
- Si el/la alumno/a tiene experiencia laboral en el sector, puede solicitar la exención del módulo de FCT antes del 15 de mayo vía Papás 2.0.
- La evaluación 1ª ordinaria de los cursos de 1º será el 1 de junio de 2020.
- La evaluación 2ª ordinaria de los cursos de 2º será los días 22 y 23 de junio de 2020.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.